

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN-REACREDITACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS:

CENTRO DE SALUD:

Correo electrónico:

Teléfono móvil:

FECHA

(dd/mm/aa)

**SOLICITA:**

- Acreditación
- Reacreditación. *Indicar nº años con R3 en los últimos 3 años:*

**RELLENAR SÓLO EN CASO DE SOLICITAR ACREDITACIÓN**

Titulación	<input type="checkbox"/> Medicina de Familia-MIR <input type="checkbox"/> Medicina de Familia. NO MIR <input type="checkbox"/> Otra especialidad-MIR <input type="checkbox"/> Otra especialidad NO MIR <input type="checkbox"/> Sin especialidad
Situación laboral	<input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/> Interino
Años trabajados en AP:	
Fecha de incorporación en plaza actual: (dd/mm/aa)	

LOS DATOS QUE SE PIDEN A CONTINUACIÓN, SON LOS REFERIDOS A LOS

**ÚLTIMOS 3 AÑOS**

## 1.- PERFIL CLÍNICO

### 1.1. Actividades de formación continuada en el área clínica (obligatorio)

Cursos, seminarios, talleres, y otros organizados por las unidades docentes, sociedades científicas, EVES; universidades u otras entidades reconocidas oficialmente en el ámbito internacional, estatal y/o autonómico, con programa editado, control de asistencia, evaluación y/o certificado de suficiencia. Cursos organizados por organismos no oficiales debidamente acreditados por el Ministerio de Sanidad. (Se pueden incluir las actividades realizadas durante el MEF)

Cursos teóricos: 20 horas = 1 crédito  2 créditos de cursos acreditados por el Ministerio de Sanidad o la Universidad = 1 crédito  Reciclaje clínico durante MEF: 1 semana = 1 crédito	<i>MINIMOS</i>	
	<i>Acreditación</i>	<i>Reacreditación</i>
	2	2

#### **INFORMACIÓN A APORTAR:**

NOMBRE DEL CURSO	ORGANISMO	AÑO	Nº DE HORAS	CRÉDITOS (*)
<b>TOTAL</b>				

(\*) Rellenar sólo en el caso que NO conste nº de horas.

#### **En ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MEF**

#### **INFORMACIÓN A APORTAR:**

**Ninguna. INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA UNIDAD DOCENTE**

### 1.2. Formación practica clínica durante el mes de formación específica (MEF) (obligatorio para la reacreditación si ha tenido R3)

Cuando dentro del mes de formación específica (MEF) el tutor, realiza actividades de formación continuada en el área clínica, con solicitud previa y evaluación posterior (solo se contabilizará si ha presentado evaluaciones).

*Créditos: 1 semana = 1 créditos*

*MINIMOS*

<i>Acreditación</i>	<i>Reacreditación</i>
0	2 por año con R3

**INFORMACIÓN A APORTAR:****Ninguna. INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA UNIDAD DOCENTE****1.3. Realización del self-audit**

Valorado por la comisión de acreditación.

Créditos: 1 informe = 1 crédito

**MINIMOS**

Acreditación	Reacreditación
0	0

**INFORMACIÓN A APORTAR:** Presentación de un resumen, según metodología y formato que se adjuntará, previa solicitud al técnico de salud asignado.**1.4. Responsable de programa/protocolo.**

Se valorarán aquellos programas con evaluación y revisión periódica de los mismos, mediante informe del coordinador del centro. que indique, nombre del programa/protocolo, fecha de la última evaluación y revisión y fecha de la próxima.

Créditos: 1 programa= 1 crédito

**MINIMOS**

Acreditación	Reacreditación
0	0

**INFORMACIÓN A APORTAR:** Certificado por informe del coordinador del Centro

Nombre programa/protocolo	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha última evaluación/revisión (dd/mm/aa)

**1.5. Participante en grupos de trabajo clínicos.**

Se valorará la participación en grupos de trabajo clínico de organismos oficiales (sociedades científicas, consellería, etc...).

Créditos: 1 año= 0,5 créditos

**MINIMOS**

Acreditación	Reacreditación
0	0

**INFORMACIÓN A APORTAR:**

Nombre del grupo y organismo	Fecha de inicio (dd/mm/aa)

**TOTAL CREDITOS ÁREA CLÍNICA****ACREDITACIÓN: (2)****REACREDITACIÓN: (3 + 2 POR AÑO CON R3)**

## 2.- PERFIL ÁREA INVESTIGACIÓN

### 2.1. Actividades de formación continuada en el área de investigación.

Cursos, seminarios, talleres y otros organizados por las unidades docentes, sociedades científicas, EVES; universidades u otras entidades reconocidas oficialmente en el ámbito internacional, estatal y/o autonómico, con programa editado, control de asistencia, evaluación y/o certificado de suficiencia. Cursos organizados por organismos no oficiales debidamente acreditados por el Ministerio de Sanidad.

Créditos: 20 horas = 1 crédito

2 créditos de cursos acreditados por el Ministerio de Sanidad o la Universidad = 1 crédito

#### MINIMOS

Acreditación	Reacreditación
0	(*)

(\*) En el momento de realizar la primera reacreditación se requerirán un mínimo de 40 h, que se podrán haber realizado en cualquier momento (no necesariamente en los 3 últimos años), posteriormente se requerirá 1 crédito/reacreditación hasta un máximo de 4 créditos.

#### INFORMACIÓN A APORTAR:

NOMBRE DEL CURSO	ORGANISMO	AÑO	Nº DE HORAS	CRÉDITOS (*)
<b>TOTAL</b>				

(\*) Rellenar sólo en el caso que NO conste nº de horas.

### 2.2. Trabajos científicos publicados y comunicaciones en congresos y reuniones científicas.

#### Trabajos científicos publicados

Se valorarán aquellos trabajos publicados en revistas de ámbito nacional o internacional, que utilicen la metodología de revisión como paso previo a la publicación de originales. En caso de constar entre los tres primeros autores se contabilizará el doble.

Créditos:     Artículo original = 2  
                   Revisión o editorial = 1  
                   Carta al director = 0,5

**INFORMACIÓN A APORTAR:****Referencia completa publicaciones: autores, título, revista, año-volumen, páginas**Comunicaciones en congresos y reuniones científicas

Se valoraran las ponencias, comunicaciones orales y posters presentadas en congresos y reuniones científicas de ámbito autonómico, nacional o internacional.

*Créditos: Ponencias = 2 créditos*

*Comunicación oral o poster = 1 crédito (En caso de constar como primer autor se contabilizará el doble).*

**INFORMACIÓN A APORTAR:****Referencia completa: autores, título, congreso, lugar, año**Otras publicaciones

*Créditos: Capítulo de libro = 1 crédito (En caso de constar como primer autor se contabilizará el doble).*

**INFORMACIÓN A APORTAR:****Indicar tipo y referencia**

*Créditos para el conjunto del apartado*

*MINIMOS*

<i>Acreditación</i>	<i>Reacreditación</i>
<i>0</i>	<i>1</i>

### 2.3. Líneas de investigación actuales consolidadas

Se valorará cuando figure como autor en al menos un original y una comunicación en los últimos 3 años. Este apartado sumará al anterior.

Créditos: 1 línea = 1 crédito

MINIMOS

Acreditación	Reacreditación
0	0

#### INFORMACIÓN A APORTAR:

Nombre	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Nº originales	Nº comunicaciones
<b>TOTAL</b>			

### 2.4. Becas o premios

Se valorará según sea beca o premio de agencias externas o de fundaciones, sociedades científicas, etc... y de la participación en las mismas.

Créditos:

*Becas de agencias evaluadoras externas (FIS, EVES, Agencia evaluación de tecnología, etc...) = 3 créditos investigador principal, 2 créditos investigadores colaboradores.*

*Premios de organismos oficiales o sociedades científicas 1 crédito (0,5 mas investigador principal o primer autor).*

MINIMOS

Acreditación	Reacreditación
0	0

#### INFORMACIÓN A APORTAR:

Nombre proyecto	Agencia u organismo	Investigador principal	Año

## 2.5. Colaboración en trabajos de investigación.

Se valorará la colaboración en la recogida de datos, coordinación multicéntricos, etc...(siempre que no consten como autores o investigadores) de aquellos trabajos de investigación de grupos independientes. No se valorarán la participación en trabajos financiados por la industria farmacéutica.

Créditos: 1 trabajo = 0,5 créditos

### MINIMOS

Acreditación	Reacreditación
0	0

### **INFORMACIÓN A APORTAR:**

Nombre proyecto	Grupo investigador	Año

### **TOTAL CREDITOS ÁREA INVESTIGACIÓN**

**ACREDITACIÓN:** (2)

**REACREDITACIÓN:** (3)

### 3.- PERFIL ÁREA DOCENTE

#### 3.1. Realización de sesiones de formación en el Centro (clínicas, bibliográficas, etc...) (Obligatorio)

Se valorará la participación activa en las sesiones de formación del Centro, no siendo necesario la realización individual de las mismas. No se incluirán las reuniones organizativas, ni las requeridas en el apartado del Área específica.

Créditos: 3 sesiones/año= 1 crédito

MINIMOS

Acreditación	Reacreditación
1	3

#### **INFORMACIÓN A APORTAR:**

Nº Sesiones último año (Acreditación):

Nº Sesiones 3 últimos años (Reacreditación):

Adjuntar calendario de sesiones firmado por responsable docente y coordinador.

#### 3.2. Valoración positiva del responsable docente (Obligatorio)

Se requerirá una valoración positiva del responsable docente en TODOS los ítems, excepto para la acreditación que sólo serán necesarios los 4 primeros ítems. (Anexo 1)

Créditos: valoración positiva= 1 crédito

MINIMOS

Acreditación	Reacreditación
1	1

#### **INFORMACIÓN A APORTAR:**

Informe responsable docente

#### 3.3. Evaluaciones de los residentes (Obligatorio para reacreditación)

Se requerirá un mínimo del 70% de los ítems de la/s encuesta/s de evaluación del residente/s positivo (más de 3 en una escala de 1 a 6).

En caso de no entregar el residente la evaluación se contabilizará el 50% de los ítems de ese año positivos.

Si en cualquier evaluación se obtuvieran menos del 50% de los ítems positivos se establecerá contacto con el tutor para valorar situación y se valorará por la comisión de acreditación.

Créditos: 70% ítems = 1 crédito

100% ítems= 3 créditos

MINIMOS

Acreditación	Reacreditación
0	1 por año con R3

#### **INFORMACIÓN A APORTAR:**

Ninguna. INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA UNIDAD DOCENTE



### 3.4. Actividades de formación continuada en el área docente.

Cursos, seminarios, talleres y otros organizados por las unidades docentes, sociedades científicas, EVES; universidades u otras entidades reconocidas oficialmente en el ámbito internacional, estatal y/o autonómico, con programa editado, control de asistencia, evaluación y/o certificado de suficiencia. Cursos organizados por organismos no oficiales debidamente acreditados por el Ministerio de Sanidad.

#### MINIMOS

Créditos: 20 horas = 1 crédito 2 créditos de cursos acreditados por el Ministerio de Sanidad o la Universidad = 1 crédito	Acreditación	Reacreditación
	0	0

#### INFORMACIÓN A APORTAR:

NOMBRE DEL CURSO	ORGANISMO	AÑO	Nº DE HORAS	CRÉDITOS (*)
<b>TOTAL</b>				

(\*) Rellenar sólo en el caso que NO conste nº de horas.

### 3.5. Cumplimiento del calendario de entrevistas tutor-residente.

Se valorará según entrega del calendario de reuniones tutor-residentes para tutorización continuada de R1 y R2, según propuesta del grupo de evaluación formativa.

#### MINIMOS

Créditos : cumplimiento/residente/año = 0,5 créditos	Acreditación	Reacreditación
	0	0

#### INFORMACIÓN A APORTAR:

Calendario de reuniones tutor-residentes para tutorización continuada de R1 y R2, según propuesta del grupo de evaluación formativa. Se deben haber entregado anualmente.

### 3.6. Actividades como docente en cursos, seminarios, talleres y otros.

Se valorará la participación como docente en cursos, seminarios, talleres y otros organizados por la Unidad Docente, Eves, formación continua y continuada, Universidad, sociedades científicas, COM, etc...

## MINIMOS

Créditos : Organizados por UDMFyC: 1 hora= 0,2 créditos. Otros: 1 hora = 0,1 crédito	Acreditación	Reacreditación
	0	0

**INFORMACIÓN A APORTAR:**

NOMBRE DEL CURSO	ORGANISMO	AÑO	Nº DE HORAS	CRÉDITOS (*)
<b>TOTAL</b>				

(\*) Rellenar sólo en el caso que NO conste nº de horas.

**3.7. Responsable de objetivo docente R3.**

Se valorará la responsabilidad en seguimiento de objetivos docentes de R3, mediante informe del técnico de salud en la reunión al inicio del R3.

Créditos: objetivo/año= 0,5 créditos

## MINIMOS

Acreditación	Reacreditación
0	0

**INFORMACIÓN A APORTAR:**

Ninguna. INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA UNIDAD DOCENTE

**3.8. Responsable docente.**

Se valorará el haber sido responsable docente del centro.

Créditos: 1 año = 1,5 créditos

## MINIMOS

Acreditación	Reacreditación
0	0

**INFORMACIÓN A APORTAR:**

Ninguna. INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA UNIDAD DOCENTE

**3.9. Colaborador en docencia de Atención Continuada.**

Se valorará, para la ACREDITACIÓN, en aquellos profesionales que hayan estado acreditados como tutores de Atención Continuada.

Créditos: 1 año = 0,5 créditos

MINIMOS

Acreditación	Reacreditación
0	0

**INFORMACIÓN A APORTAR:**

Nombre del Centro	Nº años

**3. 10. Colaborador en la formación pre-grado.**

Se valorará la figura del Profesor Colaborador de pre-grado, previo informe del Profesor Asociado del Centro.

Créditos: 1 año = 0,33 créditos

MINIMOS

Acreditación	Reacreditación
0	0

**INFORMACIÓN A APORTAR:**

Informe del Profesor Asociado del Centro.

**TOTAL CREDITOS ÁREA DOCENTE**

**ACREDITACIÓN: (2)**

**REACREDITACIÓN: (5 + 1 POR AÑO CON R3)**

#### 4.- PERFIL DE FORMACIÓN ESPECIFICA

Se entiende por formación específica, la formación que un tutor de residentes debe tener para poder tutorizar en aquellas áreas contempladas en el programa de la Especialidad que no han sido incluidas en los apartados anteriores como: comunicación medico-paciente, atención a la familia, calidad asistencial, gestión, bioética, informática, etc.

##### 4.1. Actividades de formación continuada en el área específica (obligatorio para la reacreditación)

Cursos, seminarios, talleres y otros organizados por las unidades docentes, sociedades científicas, EVES; universidades u otras entidades reconocidas oficialmente en el ámbito internacional, estatal y/o autonómico, con programa editado, control de asistencia, evaluación y/o certificado de suficiencia. Cursos organizados por organismos no oficiales debidamente acreditados por el Ministerio de Sanidad.

MINIMOS

Créditos: 20 horas = 1 crédito 2 créditos de cursos acreditados por el Ministerio de Sanidad o la Universidad = 1 crédito	Acreditación	Reacreditación
	0	1

##### INFORMACIÓN A APORTAR:

NOMBRE DEL CURSO	ORGANISMO	AÑO	Nº DE HORAS	CRÉDITOS (*)
<b>TOTAL</b>				

(\*) Rellenar sólo en el caso que NO conste nº de horas.

##### 4.2. Formación durante el MEF en el área de formación específica (obligatorio para la reacreditación si ha tenido R3)

Cuando dentro del mes de formación específica (MEF) el tutor, realiza actividades de formación continuada en el área específica, con solicitud previa y evaluación posterior (solo se contabilizará si ha presentado evaluaciones).

Créditos: 1 semana = 1 crédito

MINIMOS

Acreditación	Reacreditación
0	0,5 por año con R3

##### INFORMACIÓN A APORTAR:

Ninguna. INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA UNIDAD DOCENTE

### **4.3. Realización de sesiones de formación en el Centro en temas del área específica (obligatorio para la reacreditación).**

Se podrá incluir dentro de este apartado todas las sesiones sobre: Entrev. Clínica, atención familiar, calidad, organización, sistemas de registro, etc. Impartidos a residentes cualquier año ( R1-R2-R3).

Valoradas a partir de la presentación de un calendario de sesiones personal, donde figure tema impartido, fecha y firma del responsable docente.

*Créditos: 1 sesión = 0,5 créditos*

MINIMOS	
Acreditación	Reacreditación
0	1,5

#### **INFORMACIÓN A APORTAR:**

**Nº Sesiones último año (Acreditación):**

**Nº Sesiones 3 últimos años (Reacreditación):**

**Adjuntar calendario de sesiones firmado por responsable docente y coordinador.**

### **4.4. Plan de mejora en entrevista clínica y atención familiar (obligatorio para la reacreditación si ha tenido R3)**

Reuniones periódicas con el residente ( 2 / año) donde se aporta alternativas a los problemas de relación médico-paciente o de orientación familiar que el residente va planteando a lo largo de su residencia.

*Créditos: 1 informe del plan de mejora (3 reuniones) = 1 crédito*

MINIMOS	
Acreditación	Reacreditación
0	0,5 por año con R3 (a partir del 2002)

#### **INFORMACIÓN A APORTAR:**

**Informes presentados por el residente donde figure tema tratado, fecha y firma del tutor.**

### **4.5. Monitorización de videograbaciones del residente**

Monitorización y trabajo con la cinta proporcionando feed-back sobre contenidos de comunicación a los residentes que presentan en sesión del Centro una videograbación de su propia consulta.

*Créditos: 1 sesión = 0,5 créditos*

MINIMOS	
Acreditación	Reacreditación
0	0

#### **INFORMACIÓN A APORTAR:**

**“Diario de la sesión” que incluye un check-list de contenidos donde el tutor señala los que han sido trabajados en cada sesión. Los materiales necesarios para la realización de estas sesiones (videocámaras, etc así como las hojas de diario de la sesión con los check-list, se facilitaran desde la Unidad Docente, llamar a Carriña 963869372)**

**TOTAL CREDITOS ÁREA ESPECÍFICA****ACREDITACIÓN:** (2)**REACREDITACIÓN:** (3 + 0,5 MEF y 0,5 Plan de mejora/año con R3 a partir del 2002)**OTROS MÉRITOS****Pertenecer a Comisiones de la Unidad Docente:** 1 año=0,5 créd

Año	Comisión	
<b>TOTAL</b>		

**Pertenecer a Comisiones de Área:** 1 año= 0,2 créd

Año	Comisión	
<b>TOTAL</b>		

**INFORMACIÓN A APORTAR:****Informe del presidente de la Comisión donde figure el nº de reuniones/ año****TOTAL CREDITOS****ACREDITACIÓN:** (10)**REACREDITACIÓN:**

- sin R3 en los tres años = (16)

- con R3= (16 + 4 por año con R3 (2 por año con residente MEF clínico + 1 con R3 eval. Del R3 + 0,5 MEF específico/año con R3 + 0,5 Plan de mejora/año con R3)

**ANEXO I INFORME DEL RESPONSABLE DOCENTE**

Nombre del candidato.....

Centro.....

El tutor o candidato a serlo:

- 1) ¿Prepara adecuadamente las sesiones del centro ( interés del tema, metodología, presentación, etc.)?

NO	SI

- 2) ¿Participa en las sesiones del centro de modo activo ( asistencia, puntualidad, implicación...)?

NO	SI

- 3) ¿Tiene una practica adecuada para poder tutorizar a un médico en formación de postgrado?

NO	SI

- 4) ¿Tiene una prescripción de farmacia homogénea respecto de la prescripción del resto del equipo?

NO	SI

- 5) ¿ Realiza en caso de tener residentes, una buena tutorización de su proceso de aprendizaje a lo largo de los tres años, teniendo en cuenta la asistencia, la investigación y la docencia?

NO	SI

Firmado:

Responsable Docente





# **GUÍA DE AYUDA PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS**

**de la solicitud de  
ACREDITACIÓN/REACREDITACIÓN**

**No es necesario cumplimentarla**

## 1.- ÁREA CLÍNICA

<b>CRÉDITOS OBLIGATORIOS</b>				
	<b>Cuantificación</b>	<b>Valoración Créditos</b>	<b>Créditos necesarios</b>	<b>Créditos Obtenidos</b>
1.1. Actividades de Formación en el área clínica	Horas:	20 horas= 1créd.	<b>A(*) : 2</b>	
	Semanas:	Reciclaje clínico en MEF: 1 semana = 1 crédito(*)	<b>R(*) : 2</b>	
1.2. Formación práctica (MEF) en área clínica(*)	Semanas:_____	1 sem.= 1 créd.	<b>A: 0 R: 2 por año con R3</b>	
<b>Total créditos obligatorios necesarios: A: 2 R: 2 + 2 por año con R3</b>				
<b>CRÉDITOS OPTATIVOS</b>				
1.3. Realización de un <i>self-audit</i> : <i>aportar informe</i>		1 informe=1 créd.		
1.4. Responsable programa/protocolo con evaluación periódica.		1 prog = 1créd.		
1.5. Participante en grupo de trabajo clínico.		1 año = 0,5 créd.		
<b>TOTAL CRÉDITOS ÁREA CLÍNICA: A: 2 R: 3 (**)+ 2/año con R3</b>				

(\*) Solo reacreditación. El reciclaje clínico durante el MEF se valora tanto en el punto 1.1. como en el punto 1.2.

(\*\*)Para obtener puntuación mínima en REACREDITACIÓN es necesario obtener 1 crédito en cualquiera de los apartados.

**A = Acreditación**

**R= Reacreditación**

## 2.- ÁREA DE INVESTIGACIÓN

CRÉDITOS OBLIGATORIOS				
	Cuantificación	Valoración Créditos	Créditos necesarios	Créditos Obtenidos
2.1. Actividades de formación en el área de investigación	Horas:	20 horas= 1créd.	A: 0 R: (***)	
2.2. Trabajos publicados y comunicaciones en congresos y reuniones científicas	Número:		A=0 R=1	
	<i>Artículo original</i>	X 2(*)		
	<i>Capítulo libro</i>	X 1(*)		
	<i>Revisión</i>	X 1(*)		
	<i>Editorial</i>	X 1(*)		
	<i>Carta al director</i>	X 0,5(*)		
	<i>Ponencia</i>	X 2		
	<i>Comunicación/póster</i>	X 1(**)		
(*)Doble si está entre los 3 primeros autores.(**)Doble si es el primer autor				
<b>Total créditos obligatorios necesarios:</b>			<b>A: 0</b> <b>R: (***) + 1</b>	
CRÉDITOS OPTATIVOS				
		Valoración Créditos	Créditos necesarios	Créditos Obtenidos
2.3. Líneas de investigación actuales:		1 crédito/línea.		
2.4. Becas o premios:		<i>Becas de agencias externas (FIS, Ag.ev. tecnología, EVES, etc...): 3 créditos inv. Principal, 2 créditos resto. Premios de organismos oficiales o sociedades científicas: 1crédito, + 0,5 si investigador Principal</i>		
2.5. Colaboración en trabajos de investigación, no financiados:		1 proyecto = 0,5 créd.		
<b>TOTAL CRÉDITOS ÁREA INVESTIGACIÓN:</b>			<b>A: 2</b> <b>R: 3</b>	

(\*\*\*) En el momento de realizar la primera reacreditación se requerirán un mínimo de 40 horas, que se podrán haber realizado en cualquier momento (no necesariamente en los 3 últimos años), posteriormente se requerirá 1 crédito/reacreditación hasta un máximo de 4 créditos.

### 3.- ÁREA DOCENTE

CRÉDITOS OBLIGATORIOS				
	Cuantificación	Valoración Créditos	Créditos necesarios	Créditos Obtenidos
3.1. Realización de sesiones de formación en el centro (clínicas, bibliográficas, etc...)	A: Nº sesiones año: R: Nº sesiones 3 últimos años:	3 sesiones/año: 1 crédito.	A: 1 R: 3	
3.2. Valoración cualitativa del responsable docente	Anexo 1	Valoración positiva: 1 crédito	A:1 R:1	
3.3. Evaluaciones de los residentes (*)	Indicar años que ha tenido R3:	75% ítems positivos: 1 crédito. 100% ítems positivos: 3 créditos	A: 0 R: 1 por año con R3	
<b>Total créditos obligatorios necesarios:</b>		<b>A: 2 R: 4 + 1 por año con R3</b>		
CRÉDITOS OPTATIVOS				
	Cuantificación	Valoración Créditos	Créditos necesarios	Créditos Obtenidos
3.4. Actividades de formación en el área docente	Horas:	20 horas= 1créd.		
3.5. Cumplimiento de calendario entrevistas tutor-residente(*)	Según propuesta grupo evaluación formativa	0,5 créditos/año con residente.		
3.6. Profesor en cursos, seminarios, talleres, etc.. de la Unidad Docente  Profesor en cursos de doctorado, formación continua y continuada, etc...	Nº horas:  Nº horas:	0,2 créditos/hora  0,1 crédito/hora		
3.7. Responsable objetivos docentes R3: (*)		0,5 crédito/obj/año		

3.8. Responsable docente: (*)	1,5 créditos/año		
3.9. Colaborador en docencia de atención continuada: (**)	0,5 créditos/año		
3.10. Colaborador en la formación de pregrado:	0,33 créditos/año		
<b>TOTAL CRÉDITOS ÁREA DOCENTE: A: 2 R(**): 5 +1 por año con R3</b>			

(\*) Solo para reacreditación. (\*\*) Solo si acreditación.

(\*\*\*)Para obtener puntuación mínima en REACREDITACIÓN es necesario obtener 1 crédito en alguno de los apartados



<b>OTROS MÉRITOS:</b>	<b>Créditos</b>	<b>Créditos Obtenidos</b>
Pertener a Comisiones de la Unidad Docente: <i>Año</i> <span style="float: right;"><i>Comisión</i></span> <hr/> <hr/> <hr/>	<i>1 año=0,5 créd</i>	
Pertener a Comisiones de Área: <i>Año</i> <span style="float: right;"><i>Comisión</i></span> <hr/> <hr/> <hr/>	<i>1 año= 0,2 créd.</i>	

<b><u>TOTAL CRÉDITOS</u></b>
<b>ACREDITACIÓN: 10</b>
<b>REACREDITACIÓN:</b>
- sin R3 en los tres años = 16
- con R3 = 16 + 4 por año con R3 (2 por año con R3 del MEF clínico + 1 por año con R3 de la eval. del R3 + 0,5 por año con R3 del MEF específico + 0,5 por año con R3 del Plan de mejora )



## PROCESO

### ***Acreditación***

Actividades obligatorias	CRÉDITOS	MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
CLÍNICA				
Actividades de formación en el área clínica		2		
TOTAL		2		
INVESTIGACIÓN				
TOTAL		2		
DOCENCIA				
Realización de sesiones de formación en el centro (clínicas, bibliográficas, etc...)		1		
Valoración cualitativa del responsable docente		1		
TOTAL		2		
A. ESPECÍFICA				
TOTAL		2		
<b>TOTAL ACREDITACIÓN</b>		10		

#### **CUMPLE ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:**

NO. NO ACREDITACIÓN.

SI, *pasar a punto siguiente:*

#### **CUMPLE CRÉDITOS POR ÁREAS:**

SI. CUMPLE CRÉDITOS TOTALES

SI. ACREDITACIÓN.

NO PASA A PPF (Plan Personalizado de Formación)

NO. PASA A PPF



## Reacreditación

Actividades obligatorias	CRÉDITOS	MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CLÍNICA</b>				
Actividades de formación en el área clínica		2		
Formación práctica (MEF) en área clínica		2/año con R3		
<b>TOTAL</b>		<b>3+2/ año con R3</b>		
<b>INVESTIGACIÓN</b>				
Actividades de formación en el área de investigación		1ª: 2, siguientes 1, hasta 4 créd		
Trabajos publicados y comunicaciones en congresos y reuniones científicas		1		
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>		
<b>DOCENCIA</b>				
Realización de sesiones de formación en el centro (clínicas, bibliográficas, etc...)		3		
Valoración cualitativa del responsable docente		1		
Evaluaciones de los residentes		1/año con R3		
<b>TOTAL</b>		<b>5+1/ año con R3</b>		
<b>A. ESPECÍFICA</b>				
Actividades de formación en áreas de formación específica		1		
Formación práctica (MEF) en área de formación específica		0,5/año con R3		
Realización sesiones área específica		1,5		
Plan de mejora R3		0,5/año con R3		
<b>TOTAL</b>		<b>3+0,5 MEF y 0,5 plan mejora/año con R3</b>		
<b>TOTAL REACREDITACIÓN</b>		<b>16 +4 por año con R3</b>  (2 MEF clínico +1 eval.R3 + 0,5 MEF espec. + 0,5 plan de mejora/año con R3)		

### CUMPLE ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

- NO. NO ACREDITACIÓN.
- SI, *pasar a punto siguiente:*

### CUMPLE CRÉDITOS POR ÁREAS:

- SI. CUMPLE CRÉDITOS TOTALES
- SI. ACREDITACIÓN.
- NO PASA A PPF.
- NO. PASA A PPF